Women's Justice Center Centro de Justicia para Mujeres

Tel. (707) 575-3150 www.justicewomen.com PO Box 7510, Santa Rosa, CA 95407



Versión en inglés:

www.justicewomen.com/secure_communities.pdf

Justicia cancelada para mujeres inmigrantes

Lo que activistas y comunidades deben saber sobre las nuevas políticas inmigratorias policiales y sus efectos para víctimas de violencia contra mujeres, niñas y niños



Actualización: El 18 de agosto de 2011, en respuesta a crecientes protestas, el gobierno de Obama anunció ajustes a los programas inmigratorios policiales de la nación. Aunque esos ajustes podrían dar cierto alivio a grupos selectos de personas arrestadas por delitos menores, es casi seguro que harán poco para resolver los problemas que inmigrantes víctimas de violencia contra las mujeres están teniendo. Además, los cambios prometidos no hacen nada para desmantelar el propio programa Comunidades Seguras o detener sus violaciones inherentes de los derechos civiles. Esperamos que este texto te ayude a evaluar y reaccionar a estas prácticas inmigratorias en tu comunidad, especialmente en relación a cómo afectan a víctimas de violencia contra las mujeres.

En los últimos tres años, un embate de nuevas políticas inmigratorias policiales ha arrasado a comunidades de inmigrantes en Estados Unidos, pisoteando derechos y dejando a familias y comunidades traumatizadas, hechas añicos. La principal de estas políticas es el programa federal inmigratorio Comunidades Seguras, que está siendo instituido en cárceles de todo el país.

Pese a la amplia protesta contra muchas de las injusticias, los daños que víctimas de violencia contra las mujeres están sufriendo han quedado en gran medida ocultos y no han sido examinados. Aun así, ¡los impactos son devastadores! A las víctimas se les está denegando justicia sumariamente y su acceso a protecciones críticas es bloqueado, por lo cual quedan abandonadas a un peligroso aislamiento. Los avances en el combate a la violencia por motivos de género en las comunidades de inmigrantes están retrocediendo por décadas.

La serie de preguntas y respuestas a continuación tiene el objetivo de brindar a defensoras/es, proveedores de servicios e integrantes de las comunidades un panorama de estas políticas inmigratorias policiales, las críticas más comúnmente expresadas y las injusticias ocultas específicas contra mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. También ofrece sugerencias para ayudar a víctimas inmigrantes individuales y recomendaciones sobre cómo responder a las raíces de las injusticias. Independientemente de cuál sea tu posición respecto a cuestiones inmigratorias, el grado de trastorno y trauma social derivados de estas políticas inmigratorias policiales debería ser de interés urgente para cualquier persona que valore la justicia, la seguridad y comunidades verdaderamente seguras. Tu voz es ahora más necesaria que nunca para mujeres, niñas y niños inmigrantes.

Índice

Pulsa sobre cada título para leer el texto.

- 1. ¿Qué es Comunidades Seguras?
- 2. ¿Cómo manejaba la policía a personas inmigrantes sospechosas y acusadas antes de las nuevas políticas inmigratorias?
- 3. ¿Cuáles son las críticas comúnmente expresadas contra Comunidades Seguras?
- 4. ¿Cuáles son las injusticias e impactos ocultos que afectan a inmigrantes víctimas de violencia contra mujeres, niñas y niños?
- 5. ¿Cuán comunes son estas denegaciones de justicia a mujeres inmigrantes?
- 6. Si las personas sospechosas están ilegalmente en Estados Unidos, ¿por qué las autoridades no deberían deportarlas?
- 7. ¿Qué puedes hacer tú por víctimas inmigrantes individuales?
- 8. ¿Qué puedes hacer tú para poner fin a las injusticias en general en tu comunidad?
- 9. Actualizaciones

1. ¿Qué es Comunidades Seguras?

Comunidades Seguras es un programa federal inmigratorio que está siendo instituido en cárceles de todo el país. Conforme a sus disposiciones, datos sobre todas las personas arrestadas son compartidos inmediatamente con las

autoridades federales inmigratorias: el <u>Servicio de Inmigración y Control de Aduanas</u> (ICE). Las personas indocumentadas a quienes se arresta son luego entregadas al ICE, usualmente uno o dos días tras el arresto. Después son deportadas, antes de que se determine su culpa o inocencia respecto al crimen por el cual fueron arrestadas. Se estima que, en los primeros dos años y medio de Comunidades Seguras, por lo menos un millón de personas han sido deportadas de conformidad con este programa.

Aun si tu comunidad todavía no es parte del programa Comunidades Seguras ni ha aprobado leyes inmigratorias reforzadas, en el actual clima no es extraño que la policía local se involucre voluntariamente en buscar y arrestar personas indocumentadas y entregarlas al ICE de inmediato después de su arresto.

Y lo peor está por venir. En jurisdicciones donde autoridades locales han declarado que no van a cooperar con el programa federal, documentos federales recientemente obtenidos en peticiones conforme a la Ley de Libertad de Información (FOIA) dejan claro que programas en ciernes del ICE y del Buró Federal de Investigaciones (FBI) pronto harán imposible que jurisdicciones individuales opten por no ser parte de tales programas.

Ver: **FBI participa en Comunidades Seguras** www.elnuevoherald.com/2011/07/13/983026/fbi-participa-en-comunidades-seguras.html

Nota: ¡Comunidades Seguras no es el único problema!

Comunidades Seguras es un programa emblemático y apenas una entre muchas otras prácticas inmigratorias policiales recientemente reforzadas que están pisoteando los derechos de inmigrantes y devastando a familias y comunidades. <u>Arizona</u> y <u>Alabama</u> son ejemplos de estados que han aprobado leyes aún más severas que Comunidades Seguras. Pero incluso en estados y jurisdicciones que no han aprobado nuevas leyes, Comunidades Seguras ha sido una luz verde a nivel nacional para agentes policiales en todas partes que quieren descartar los derechos de inmigrantes y sacar a estas personas de las calles con toda impunidad.

2. ¿Cómo manejaba la policía a personas inmigrantes sospechosas y acusadas antes de las nuevas políticas inmigratorias?

Hace cinco años variaban las respuestas de diferentes jurisdicciones a personas indocumentadas sospechosas y acusadas. Pero una respuesta típica era la siguiente:

Toda persona sospechosa y acusada, fuera documentada o indocumentada, pasaba por el proceso de justicia penal regular hasta ser sentenciada e incluso cumplir su sentencia. Es decir que se hacía justicia

sin importar su estado inmigratorio.

Al cumplir su sentencia, en general la mayoría de personas indocumentadas que habían sido sentenciadas por delitos menores era puesta en libertad y devuelta a la comunidad. Las personas indocumentadas sentenciadas por delitos mayores eran usualmente entregadas a oficiales federales inmigratorios y deportadas.

Tal como ocurría, cuatro importantes metas sociales eran cumplidas: se hacía justicia; no se desintegraba a familias y vecindarios donde había perpetradores de delitos menores; a estos delincuentes se les daba una segunda oportunidad; y los perpetradores de delitos mayores eran finalmente deportados.

3. ¿Cuáles son las críticas comúnmente expresadas contra Comunidades Seguras?

Defensores de las libertades civiles, grupos de derechos humanos y muchos/as funcionarios/as policiales y públicos/as locales han protestado fuertemente contra las nuevas políticas inmigratorias por las siguientes razones (esta lista no incluye problemas graves que sufren las víctimas de violencia contra mujeres, niñas y niños, los cuales detallamos en la siguiente sección):

El programa Comunidades Seguras:

- * Ha conducido a la <u>deportación repentina de casi un millón de inmigrantes</u>. A un porcentaje sustancial de estas personas no se le ha sentenciado por ningún crimen, mientras que a otro gran porcentaje se le ha arrestado por delitos menores como infracciones de tránsito. En California, por ejemplo, más del 50 por ciento de las personas deportadas no habían sido sentenciadas por ningún crimen o sí lo habían sido pero sólo por delitos menores.
- * Constituye una violación masiva de los derechos fundamentales de las personas detenidas, como el derecho a considerárseles <u>inocentes</u> hasta que se demuestre su culpabilidad y el derecho al <u>debido proceso</u>.



- * Ha conducido a la elaboración de perfiles en función de la raza y a <u>redadas</u> por parte de agentes policiales prejuiciados que fácilmente se aprovechan del programa para deshacerse de personas inmigrantes no deseadas.
- * Ha destruido la <u>confianza y cooperación</u> entre la policía local y las comunidades de inmigrantes, una confianza esencial que numerosas agencias policiales y comunidades locales se han esforzado mucho por generar.
- * Ha creado un ambiente de estado policial en comunidades enteras de inmigrantes debido a las repentinas y comunes 'desapariciones' de parientes, vecinos/as, compañeros/as de trabajo y amistades, así como a los temores intensos y generalizados respecto a cualquier posible contacto con la policía, incluyendo

renuencia de víctimas y testigos a tener que ver con ésta. Ahora, muchas personas en las comunidades de inmigrantes le temen más a la policía que a los criminales.

- * Ha sido instituido en numerosas jurisdicciones donde funcionarios/as policiales y públicos/as locales han expresado firmemente que no quieren ser parte del programa, y en ocasiones incluso previo a que se enteren de que el programa ya fue instaurado.
- * Ha sido un proceso reservado y arbitrario, con la negativa de autoridades tanto federales como locales a revelar las condiciones de sus acuerdos, los factores que determinan a quién se deporta y en cuál etapa del proceso y la configuración de la cadena de mando para adopción de decisiones, además de la renuencia generalizada a responder cualquier solicitud formal de información pública acerca del programa.



* Un memorando de junio de 2011 en el cual el ICE anunció correcciones al programa Comunidades Seguras ha sido muy criticado por grupos de derechos civiles como información engañosa que ha conducido a pocas soluciones (si acaso alguna) para los problemas. Los ajustes que el gobierno de Obama anunció el 18 de agosto podrían dar algún alivio a personas arrestadas selectas de bajo nivel. Pero es importante recordar que el programa Comunidades Seguras permanece plenamente intacto y continúa siendo expandido a todo el país.

4. ¿Cuáles son las injusticias e impactos ocultos que afectan a inmigrantes víctimas de violencia contra mujeres, niñas y niños?

Numerosas defensoras y proveedores de servicios ya son conscientes de los crecientes temores de las mujeres inmigrantes respecto a denunciar violencia.



Los temores son extremos, pero sólo una de muchas otras consecuencias devastadoras que esas políticas oficiales tienen para inmigrantes víctimas de violencia contra las mujeres.

Estas consecuencias pueden variar según las diferencias en cómo las políticas son ejecutadas en tu comunidad. Además, como verás, algunas de esas consecuencias ocurren porque la víctima es indocumentada, otras debido a que el perpetrador es indocumentado y, por supuesto, como frecuentemente sucede en la comunidad de inmigrantes, suelen darse porque tanto la víctima como el perpetrador carecen de documentos.

a. **Temor a llamar a la policía.** Más que nunca, víctimas y testigos temen ahora llamar a la policía o tener algo que ver con ésta. No importa que la mayoría de agencias policiales tenga la política de no deportar a víctimas y testigos indocumentados. Tampoco importa cuánto les imploremos a las víctimas que presenten una denuncia.

La gran cantidad de deportaciones y la imprevisibilidad de éstas han creado tan intensos y generalizados traumas, temores y desconfianza hacia la policía que inmigrantes víctimas de violencia contra las mujeres han sido empujadas de vuelta a un estado sumamente peligroso de silencio y aislamiento absolutos. Además, dado que numerosas inmigrantes no comprenden a cabalidad cómo funciona el sistema y quién

juega cuál rol, muchas de ellas tienen ahora tanto temor que no llaman a defensoras, centros para atención de crisis ni líneas telefónicas de ayuda.

Es crucial que defensoras y comunidades comprendan que, si no ven este problema, ello no significa que no exista en su comunidad. Sí existe. Y como ya sabemos, uno de los aspectos más peligrosos de este problema es que, cuanto más empeora, su invisibilidad aumenta.



(Mayor información acerca de cómo determinar el alcance del problema en tu comunidad está disponible en la Sección #5: ¿Cuán comunes son estas denegaciones de justicia a mujeres inmigrantes?)

b. Aun si las víctimas llaman a la policía, su acceso a la justicia usualmente queda anulado. Esto se debe a que incluso si la víctima llama a la policía, el sospechoso/abusador indocumentado suele ser deportado uno o dos días después de su arresto, antes de cualquier procesamiento del caso en el sistema de justicia. (Es poco probable que las deportaciones de estos individuos sean reducidas con las mitigaciones propuestas por el gobierno de Obama el 18 de agosto de 2011 pues, como sospechosos de violencia, se les considera una amenaza a la seguridad pública y, por lo tanto, susceptibles de deportación.)

Dependiendo de la etapa del proceso en que el sospechoso es deportado, los casos de las víctimas pueden no ser examinados y quedar sin cargos formulados por fiscales, el perpetrador podría nunca responder a los cargos, puede no haber ninguna determinación de culpabilidad o inocencia, ninguna protección judicial para la víctima, ninguna validación oficial de su victimización y, por supuesto, no habrá sentencia ni castigo para los crímenes contra ella. ¡No hay justicia!

Sin una plena adjudicación, las víctimas a menudo quedan sin nada; de hecho, quedan peor que sin nada: cero justicia, cero protección y ninguna de las determinaciones y validaciones judiciales que son tan esenciales para resolver los problemas críticos de su vida, tales como custodia de sus hijas e hijos, manutención infantil, seguridad, asuntos inmigratorios, vivienda y otro tipo de asistencia a víctimas, regulación o mantenimiento de la relación de sus hijas e hijos con el padre, separación y divorcio, órdenes de restricción, etc.

Dicho de otra manera, Comunidades Seguras está conduciendo a una denegación masiva del derecho constitucional de las mujeres inmigrantes a igual protección de las leyes.

- c. Muchos perpetradores deportados, si no la mayoría, continúan abusando impunemente desde su país de origen. Con frecuencia, los perpetradores de violencia contra las mujeres que son deportados siguen, desde su propio país, abusando de la mujer con impunidad. Amenazan, hostigan e intimidan a la víctima por medio de teléfonos celulares. Amenazan, acosan a familiares y asociados de la víctima en su pueblo natal, además de envenenar las relaciones con estas personas. Y, como es fácil imaginar, los perpetradores no mencionan que fueron arrestados por violencia; sólo lamentan haber sido deportados. Le hacen imposible a la víctima visitar su país de origen. En suma, continúan fácilmente controlando a las víctimas y abusando de ellas desde el otro lado de la frontera, esta vez mucho más lejos del alcance de la ley.
- d. Numerosos perpetradores deportados regresan con facilidad a Estados Unidos, ahora más atrevidos y furiosos que nunca. Muchísimos individuos indocumentados que cometen violencia contra las mujeres retornan rápida y fácilmente a Estados Unidos para perseguir a sus víctimas, aumentar la violencia y venganza o buscar nuevas víctimas e incrementar sus crímenes. Ahora se sienten envalentonados pues saben que lo peor que les sucederá es otro viaje de vuelta a su país de origen, por cortesía de las autoridades.

Este problema es particularmente común cuando se deporta a mexicanos desde estados fronterizos pues para ellos es tan fácil regresar a suelo estadounidense y porque, para empezar, los deportados

son en su mayoría mexicanos. Se estima que una de cada tres personas deportadas está siendo deportada por segunda vez.

e. Los perpetradores que no han sido denunciados están aprovechando las políticas inmigratorias oficiales como otra arma muy efectiva contra las víctimas. Los hombres que abusan de mujeres inmigrantes siempre han usado amenazas de deportación como parte de su sistema de control y coerción. No sólo se han intensificado todas estas amenazas y tácticas, sino además se ha vuelto más extremo el temor que generan en las víctimas.



Los abusadores han aprovechado rápidamente el nuevo clima, diciéndoles a las mujeres: "Si llamas a la policía, te van a deportar". "Adelante, llama a la policía. Bastará con que les diga que eres indocumentada y lograré que te deporten".

Los perpetradores también han intensificado otras tácticas inmigratorias relacionadas: se rehúsan a pedir documentos y les prohíben a las víctimas salir de la casa, manejar un vehículo, reunirse con docentes e ir a la iglesia, de nuevo con amenazas de deportación.

- f. Los perpetradores saben que la peor consecuencia para ellos es un viaje gratuito a su país de origen. Los perpetradores de violencia contra las mujeres que no han sido arrestados saben que, aun si la víctima llamara a la policía, lo peor que les ocurrirá a ellos será que se les envíe gratuitamente a su propio país, por cortesía de la policía.
- g. Los reportes policiales en estos casos son a veces peor que inservibles para las víctimas. Cuando las víctimas inmigrantes sí llaman a la policía, los reportes que ésta escribe son con frecuencia menos rigurosos y más inadecuados que nunca. La policía sabe cuáles perpetradores tienen probabilidades de ser expulsados del país y que el caso penal no avanzará en absoluto. Así que muchos agentes policiales en estos casos ni siquiera se molestan en recabar aun las mínimas pruebas.

Estos reportes policiales descuidados provocan un daño irrevocable en las vidas de las víctimas. Cuando un perpetrador regresa, a menudo usa esos reportes en el juzgado de familia como evidencia de que no hay razón por la que no se le deba otorgar la custodia infantil, etc.

h. Muchas víctimas sí son deportadas. La mayoría de la gente sabe cuán tristemente común es que la policía arreste a la víctima en casos de violencia doméstica, ya sea por error, incompetencia o puro rencor sexista. Pero probablemente también sabe que, cuando estos casos llegan a un fiscal o un tribunal, las pruebas contra la víctima suelen ser tan burdas o inexistentes que ella es puesta en libertad.

¡Ahora no! Si la víctima arrestada es inmigrante indocumentada, rápidamente se le deporta junto a otros arrestados uno o dos días después de su arresto—sin debido proceso, sin la oportunidad de probar su inocencia ni la posibilidad de demostrar que ella es la víctima. Esta posibilidad es apenas una razón más por la cual mujeres inmigrantes tienen ahora un temor cada vez mayor de llamar a la policía.

Ver La historia de Andrea y La historia de Alicia: www.justicewomen.com/cj calltoaction sp.html

5. ¿Cuán comunes son estas denegaciones de justicia a mujeres inmigrantes?

Hasta hace poco tiempo sólo pudimos dar a nuestra comunidad casos ejemplares de estos impactos devastadores para inmigrantes víctimas de violencia por motivos de género. No habíamos podido obtener registros, por ejemplo, de la cantidad de perpetradores de violencia doméstica que son deportados y de quienes no lo son.

Fue hasta hace un par de semanas que, en una conversación fortuita con una colega, pudimos tener una impresión exacta de cuán generalizado es este daño. Como verás, ahora podemos decir con certeza que prácticamente al 100 por ciento de las víctimas de delitos menores de

violencia doméstica cometidos por abusadores indocumentados se les está denegando acceso a la justicia. (Los delitos menores de violencia doméstica son los delitos de violencia doméstica más comunes.)

Esperamos que puedas usar este mismo método, que aquí describimos, para hacer una determinación en tu comunidad.

La colega con guien conversamos—llamémosla Andrea—es la única persona en nuestro condado que imparte clases de intervención en español ordenadas por tribunal para abusadores. Dado que prácticamente todas las personas sentenciadas por delitos menores de violencia doméstica están obligadas por ley a asistir a estas clases, la cantidad de participantes en las clases de Andrea es un indicador sólido de cuánta gente que habla sólo español ha sido deportada previo a que concluya el proceso del sistema judicial.

Hace unos diez años, Andrea tenía en cualquier momento dado hasta ocho clases con un promedio de 14 personas en cada una, o un total de 112 individuos hispanohablantes monolingües sentenciados por violencia doméstica.

Ahora, en julio de 2011, dos años después de haberse instaurado el programa Comunidades Seguras en nuestro condado, Andrea tiene sólo dos clases con 10 personas cada una, o un total de 20 individuos hispanohablantes monolingües sentenciados por violencia doméstica.

Sin intervención de otros factores, esto representa una reducción del 82 por ciento en la cantidad de individuos hispanohablantes monolingües que están cumpliendo una sentencia por delitos menores de violencia doméstica.

Según Andrea, las pocas personas que guedan en sus clases pertenecen a una población indocumentada muy pequeña que habla sólo español. Sus clases han quedado totalmente vacías de individuos indocumentados sentenciados por violencia doméstica pues están siendo deportados antes de que concluya el proceso del sistema judicial.

No podemos decir exactamente cuántos de estos casos faltantes se deben, para empezar, a que ahora las víctimas temen más llamar a la policía y cuántos a las inmediatas deportaciones tras los arrestos. Tampoco podemos precisar cuántas personas están siendo deportadas en cuál etapa del proceso. Lo que sí podemos aseverar con certeza es esto: el acceso a la justicia de prácticamente el 100 por ciento de estas víctimas de abusadores indocumentados está siendo denegado por el programa Comunidades Seguras y otras políticas inmigratorias reforzadas. Es una denegación masiva del derecho constitucional de estas personas a igual protección de las leyes conforme a la 14a. Enmienda.

Más aún, la cantidad de Mujeres a quienes les afecta esto es de hecho mucho peor que lo que los datos anteriores indican cuando se tiene en cuenta otro factor. Hace 10 a 15 años, cuando había 112 personas en las clases de Andrea, la comunidad latina en el Condado de Sonoma conformaba el 15 por ciento de la población. Ahora constituye el 25 por ciento. (Desde entonces ha habido sólo un aumento mínimo de la población general.)



Los Ángeles, 1 de mayo de 2010

En vista de este incremento del 66 por ciento de la población latina en nuestro condado, el número de participantes en las clases de Andrea también debería haber aumentado en un 66 por ciento y actualmente tendrían que ser 185 personas, en comparación con las 20 que de hecho asisten.

Entonces, para determinar a cuántas mujeres en tu comunidad se les está denegando justicia debido al programa Comunidades Seguras, simplemente pregunta a la persona o las personas encargadas en esa comunidad de impartir las clases de intervención ordenadas por tribunal a individuos que no hablan inglés. Pregúntales cuántas personas asisten ahora a estas clases en comparación con hace cinco a diez años.

6. Si las personas sospechosas están ilegalmente en Estados Unidos, ¿por qué las autoridades no deberían deportarlas?

La violaciones masivas de los derechos de las personas a la justicia que aquí hemos mencionado son más que suficientes para exigir que se ponga fin a estas nuevas prácticas policiales y se regrese a las anteriores.

Pero hay otros principios universales de justicia que están siendo violados cuando se deporta de manera sumaria a sospechosos indocumentados, así como contradicciones absurdas en las propias políticas. Vale la pena comprender exactamente cuán lejos han ido estas nuevas prácticas inmigratorias en cuanto a desafiar el espíritu y los principios centrales de la justicia estadounidense.

* Cuanto más grave sea el delito, mayor ha de ser la demanda de justicia. El programa Comunidades Seguras pone al revés este principio. Supongamos que alguien te asaltó y robó cuando estaba fumando marihuana. Luego supongamos que el sistema de justicia acusa a esa persona de fumar marihuana e ignora por completo los golpes y el robo. A ti y a cualquier persona les indignaría la flagrante injusticia.



En todos los sistemas de justicia, la mayor gravedad de un delito debería ameritar que su procesamiento se priorice por encima de delitos menos serios. Pocas cosas podrían ser más obvias. Sin embargo, el programa Comunidades Seguras le ha dado la vuelta a este principio y formulado una política que es exactamente lo opuesto. De hecho, la "presencia ilegal" en Estados Unidos, la infracción de la que usualmente se acusa a personas indocumentadas, ni siquiera es un crimen. Es una violación de la ley civil. Aun así, conforme a Comunidades Seguras, se están ignorando los delitos penales más serios por los cuales se arresta a la persona, mientras que a la violación de la ley inmigratoria civil se le da la respuesta prioritaria.

Luego tenemos una contradicción más. El programa Comunidades Seguras afirma que su propósito es deportar a los peores delincuentes. No obstante, si se arresta por asesinato a una persona indocumentada, es muy probable que primero sea enviada a juicio en un tribunal estadounidense por ese crimen. Y más extraño aun: si un individuo indocumentado sospechoso de asesinato escapa a México, Estados Unidos iniciará procedimientos para que se le extradite a este país. Hay absurdos en cada esquina. La arbitrariedad, las contradicciones y el secretismo en cuanto a cómo se adoptan estas decisiones, quién las toma y según cuál política convierten el imperio de la ley en una burla.

* Cuando un criminal huye por la frontera para evadir la justicia, está cometiendo el crimen de ser 'fugitivo de la justicia'. Además, cualquiera que ayude a un criminal a evadir la justicia facilitándole cruzar la frontera comete el crimen de 'ser cómplice de un fugitivo'. Ahora tenemos el programa Comunidades Seguras que, sin exagerar la realidad, es una política nacional que oficialmente es 'cómplice' en ayudar a presuntos criminales a huir por la frontera y así evadir la justicia.

Muchos criminales han de reír durante el viaje con gastos pagados de vuelta a su país de origen. Y las personas inocentes de crímenes por los que fueron arrestadas deben sentir una amarga traición en las promesas estadounidenses de justicia para toda la gente, de presunción de inocencia hasta que se demuestre culpabilidad, de debido proceso. Y las víctimas cuyos perpetradores son deportados no pueden menos que ver a la policía como colaboradora en el crimen y cómplice después de éste. En suma, Comunidades Seguras está convirtiendo la justicia estadounidense en una burla.

* Cuando las autoridades y comunidades fijan su atención en el estado inmigratorio de sus vecinas, vecinos y demás integrantes de la comunidad, pierden de vista las maneras en que todas las personas que viven en una comunidad son interdependientes, sin importar su estado inmigratorio. Por la misma razón que cada niña y niño en la escuela de tu hija o hijo necesita recibir vacunas independientemente de su estado inmigratorio, toda la gente en tu comunidad debe tener igual acceso a la justicia.

* Los criminales prosperan cuando la justicia es denegada. Al pasar por alto la justicia, el programa Comunidades Seguras ha creado en tu comunidad sectores enteros donde los criminales pueden operar y aumentar sus actos delictivos, sabiendo que lo peor que podría ocurrirles es un viaje gratuito a su país de origen.

Cuando un gran segmento de la comunidad le teme a la policía o ésta le indigna, mientras que al mismo tiempo un criminal violento se está riendo de la policía, el efectivo imperio de la ley en esa comunidad queda prácticamente suspendido. El programa Comunidades Seguras y las demás políticas inmigratorias policiales reforzadas han generado justo lo opuesto de lo que su engañoso nombre infiere. Estas políticas han creado comunidades muy inseguras.

Entonces, ¿cuáles son los verdaderos propósitos de Comunidades Seguras? Sus propósitos reales son: 1. ahorrar enormes cantidades de dinero al denegarles todos los procesos y protecciones del sistema judicial a grandes segmentos de nuestras comunidades; 2. ahorrar aún más dinero en nuestras cárceles y prisiones; y 3. sacar del país a inmigrantes bajo el disfraz de un programa diseñado para aprovechar el miedo de la gente a la criminalidad. ¡No nos van a engañar!

** Para ver lo que las propias autoridades policiales dijeron en oposición a estas políticas inmigratorias oficiales cuando inicialmente fueron propuestas, ver las páginas 2 a 6 de este documento: www.justicewomen.com/ArizonaSpanish.pdf.

7. ¿Qué puedes hacer tú por víctimas inmigrantes individuales?

El peor desastre de estas políticas inmigratorias es que muy poco puedes hacer para conseguirles protección y justicia a víctimas inmigrantes. Las políticas inmigratorias policiales deben ser modificadas.

Aun así, es trágicamente seguro que seguirás recibiendo llamados de víctimas desesperadas antes de que esas políticas cambien. Ofrecemos las siguientes sugerencias haciendo la salvedad de que son generalizaciones y cada caso requiere considerar las circunstancias y deseos individuales de las víctimas.



Cuando recibas llamados de inmigrantes víctimas de violencia contra las mujeres:

- a. Desde el primer momento, explica honesta y claramente tu rol. Recuerda que, en su mayoría, las personas inmigrantes tienen sólo una comprensión limitada de cómo funciona el sistema de justicia en Estados Unidos. No saben dónde encajas tú, si vas a reportarlas o actuarás sin su permiso. La única manera en que una mujer puede cómodamente tomar una decisión respecto a cuánto confiar en ti es que desde el inicio le expliques tu rol con claridad y honestidad.
- b. Explica cómo se ponen en práctica las actuales políticas inmigratorias en tu comunidad, de nuevo para que la víctima pueda tomar decisiones informadas. A fin de hacer esto, debes conocer las actuales políticas y prácticas. No dependas de que la policía u otros agentes te proporcionen esta información. Las prácticas reales suelen ser muy diferentes a las políticas declaradas. El mejor lugar para obtener información veraz es un grupo defensor de los derechos de inmigrantes en tu localidad que esté vigilando la aplicación de estas nuevas prácticas inmigratorias.
- c. Si el programa Comunidades Seguras ya fue instituido en tu comunidad, puedes decirles a las víctimas con bastante certeza que no serán deportadas si denuncian ante la policía un crimen cometido contra ellas a menos que por alguna razón terminen siendo arrestadas. La mejor manera de prevenir que la víctima sea arrestada es acompañarla a presentar su denuncia ante la policía. Sin embargo, también debes decirle que si el abusador es indocumentado, a él probablemente se le deportará. De nuevo, para darles el mejor consejo a las víctimas debes conocer cómo se aplican estas políticas en tu comunidad.
- d. Infórmale a la víctima que, aunque el abusador pudiera ser deportado, de todos modos sería ventajoso presentar su denuncia ante la policía. Es probable que un reporte policial sea la única prueba de que ella fue víctima de violencia contra las mujeres. Esto puede ser crucial para una futura resolución respecto

- a la custodia de sus hijas e hijos, manutención infantil, inmigración, asistencia a víctimas, vivienda, órdenes de restricción y muchos otros asuntos vitales. Sin duda alguna, un récord de cargos formulados o una sentencia sería una validación mucho más fuerte. No obstante, dado que un reporte policial quizás sea lo único que la víctima obtendrá del sistema, ella debe sopesar detenidamente su decisión respecto a presentar una denuncia o no.
- e. En caso de que la víctima sí vaya a presentar una denuncia ante la policía o ya lo hizo, obtén una copia del reporte policial tan pronto como sea posible. Revisa el reporte con la víctima para asegurar que se recabaron todas las pruebas y la declaración de ella fue documentada correctamente. Recuerda que cuando los agentes de policía sospechan que el perpetrador podría ser deportado, a menudo escriben reportes muy poco rigurosos. Por lo tanto, cerciórate de que el reporte es sólido.
- f. Si el perpetrador fue arrestado y deportado, pregúntale a la víctima si le preocupa que él continúe el abuso en el país de origen de ella y pronto regrese a Estados Unidos. Ofrécele hablar con familiares, amistades o autoridades en su pueblo natal a fin de dejar asentada la situación tal como es y conseguirle apoyo. Haz planes de seguridad para ella y sus hijas e hijos en Estados Unidos lo mejor que puedas.

8. ¿Qué puedes hacer tú para poner fin a las injusticias en general en tu comunidad?



- a. Sé una voz para las víctimas que han sido silenciadas. Educa a tu comunidad respecto a cómo esto repercute en la seguridad de toda la gente. Suma tu voz a los grupos locales que defienden los derechos de inmigrantes y únete a ellos para pronunciarte, educar y protestar contra estas nuevas políticas inmigratorias oficiales.
- b. Educa a los grupos progresistas y de derechos civiles en tu comunidad sobre las injusticias específicas que mujeres, niñas y niños inmigrantes están enfrentando. Hay muchos grupos locales y nacionales de derechos civiles que están protestando contra las injusticias de las nuevas prácticas inmigratorias policiales. Pero pocos de ellos están resaltando o incluso son conscientes de los impactos que éstas tienen sobre las víctimas de violencia contra las mujeres.
- c. Educa a oficiales de la policía y otros/as funcionarios/as públicos/as. Numerosos/as oficiales de policía comprenden cómo el programa Comunidades Seguras ha destruido la confianza y muchas de estas mismas personas se han opuesto a las políticas. Algunas de ellas han desafiado frontalmente la presión de agentes federales inmigratorios y se han negado a cooperar.
 - Al mismo tiempo, como puedes ver en los ejemplos arriba mencionados, muchos otros oficiales están colaborando con los programas, a menudo sin cuestionar las consecuencias más profundas. Así que siéntate con la policía y el/la fiscal de distrito de tu localidad para detallar las consecuencias de sus políticas en la comunidad de inmigrantes.
- d. Trata de obtener la mayor cantidad posible de información sobre cuántos perpetradores de violencia contra las mujeres están siendo deportados sumariamente tras su arresto. Sin esa información, los agentes dirán que es sólo un caso individual aguí o allá y la gente de la comunidad no sabrá a quién o qué creer.
- e. Ten siempre en mente que cuando empeora esta situación para inmigrantes víctimas de violencia contra mujeres, niñas y niños, más invisible se vuelve. Tu voz a favor de estas personas es ahora más importante que nunca.

- f. Presiona a la/el fiscal de distrito, el/la alguacil y jefes de policía de tu localidad mediante solicitudes de información pública exigiendo respuesta a estas y otras preguntas:
 - * ¿Cuántos inmigrantes indocumentados arrestados en tu comunidad han sido entregados al ICE antes de que se les procese judicialmente? ¿A lo largo de cuál periodo?
 - * ¿Cuántos lo han sido en cada una de las categorías específicas de crímenes?
 - * ¿Cuántos nunca han sido sentenciados por ningún crimen?
 - * ¿Quién toma las decisiones en casos individuales respecto a si un arrestado indocumentado será juzgado o entregado al ICE antes de que se le procese judicialmente?
 - * ¿Cuál es la cadena de mando en cuanto a quién toma estas decisiones?
 - * ¿Cuál es la política escrita relativa a cuáles arrestados indocumentados bajo cuáles categorías de crímenes deben ser procesados judicialmente y cuáles han de ser deportados antes de que se les procese?
 - * ¿Se obliga a personas indocumentadas halladas culpables de un crimen a cumplir completamente sus sentencias?
 - * ¿Son las personas indocumentadas a quienes se halla inocentes luego entregadas al ICE?
 - * Dado que en un plazo de 24 horas tras un arresto todos los reportes policiales de crímenes son registrados en la Oficina del Fiscal de Distrito, ¿cuál es el rol del fiscal de distrito en decidir a cuáles arrestados indocumentados se procesará judicialmente y cuáles serán entregados al ICE?
- g. Comparte las respuestas a tus solicitudes de información pública con <u>la prensa local y otros medios de comunicación</u> en tu comunidad.
- h. Exige que los sospechosos de violencia doméstica y sexual sean procesados judicialmente y cumplan sus sentencias antes de que se les deporte. Además, que las políticas inmigratorias policiales de la localidad estén por escrito, sean predecibles y abiertas al público. Estas políticas deben asegurar que a víctimas, testigos y sospechosos de la comunidad latina no se les deniegue justicia, igual protección de las leyes y el debido proceso.

9. Actualizaciones ya vendrán...

Está permitido reproducir y distribuir esta información, siempre y cuando el crédito y el texto se mantengan intactos.

Copyright © Marie De Santis, Centro de Justicia para Mujeres www.justicewomen.com | rdjustice@monitor.net

Sitio de este artículo: www.justicewomen.com/secure_communities_sp.pdf

Traducción al español y diseño: Laura E. Asturias www.transwiz.org



